



VISTOS: El Memorándum N° 000308-2024-GRC/SDE-HSJ del 03 de mayo de 2024 de la Sub Dirección Ejecutiva; el Proveído 002264-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 03 de mayo de 2024 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°000412-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 02 de mayo de 2024 se Reconfirma la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del período 2024, en el Hospital San José;

Que, mediante Memorando N° 000308-2024-GRC/SDE-HSJ de fecha 03 de mayo de 2024, la Sub Dirección Ejecutiva solicita la modificación de la resolución citada precedentemente, debido que el personal asistencial que conforma dicha Comisión CAS, se encuentra gozando de periodo vacacional, por lo que mediante Proveído 002264-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 03 de mayo de 2024 la Dirección Ejecutiva remite el expediente a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica para la elaboración de la resolución respectiva;

Con la visación de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° N°000412-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 02 de mayo de 2024, precisando que será conformada por los miembros de la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del período 2024, en el Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, siguientes:

Miembros Titulares

- **Abg. Salomón Juan CCASANI RAMIREZ**, Representante del Área Administrativa, en calidad de Presidente;
- **Dra. Karina Magalli CIUDAD ARANA**, Miembro 1, Representante de la Sub Dirección Ejecutiva, Áreas Asistenciales;
- **Abg. Magno Eulalio ROJAS ORTIZ**, Miembro 2, Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.



Miembros Suplentes

- **Abg. Susan Giselle PADILLA PACO**, Representante del Área Administrativa, quien presidirá la comisión en ausencia del Presidente;
- **Dra. Andrea Lucia MUJICA ALVAREZ**, Representante de la Sub Dirección Ejecutiva, Área Asistenciales, en calidad de Suplente del Miembro 1; y,
- **Abg. César Lorenzo CARBAJAL CHAVEZ**, Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en calidad de Suplente del Miembro 2.

Artículo Segundo. -**DISPONER** la inmediata instalación de la Comisión conformada Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Hospital San José, a fin de cumplir con el encargo conferido de manera oportuna, quedando a su cargo los procesos CAS que convocara la entidad durante el año 2024. -----

Artículo Tercero.- DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, bajo la supervisión de la Oficina de Administración **remita en el día** a la Comisión reconstituida, el expediente administrativo correspondiente de cada proceso CAS, conteniendo como mínimo los siguientes documentos: i) Necesidad de personal que remitan las áreas usuarias; ii) Informe del costeo de las plazas que serán materia del concurso CAS, con los cargos, anexando el documento de la Oficina de Planeamiento Estratégico con la existencia de disponibilidad presupuestal para la contratación que se solicita y iii) Los respectivos perfiles de puestos, debidamente aprobados. -----

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión designada y estamentos correspondientes, para el cabal cumplimiento de sus funciones. -----

Artículo Quinto. - DISPONER que la Unidad de Estadística, informática y Comunicación publique la presente Resolución en la página web de la entidad. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva